



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:41293/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 540/2017 del HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en su Resolución Decanal N° 1490/2017 ; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

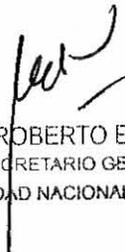
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 540/2017 y en su Resolución Decanal 1490/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Instrumentación Biomédica y en Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Bioingeniería. Asimismo, designar el Tribunal y los Observadores que intervendrán en dicho concurso como se solicita en los Artículos 2º, 3º y el Anexo I de la citada Resolución, que en copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1705



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0041293/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución N° 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que obra en los presentes actuados nota de la Secretaría de Bienestar Estudiantil por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que corre agregada nota de la Secretaría de Graduados por la que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la cátedra INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA y en PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).





122
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0041293/2016

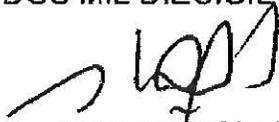
Art. 2°.- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°.- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.

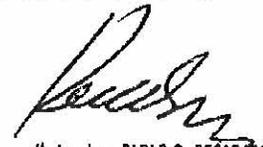
Art. 4°.- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 540 -H.C.D.- 2017.-

MIEMBRO

ÁREA OPERATIVA



123
CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXP-UNC: 0041293/2016

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 540-H.C.D.-2017

LAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES 2017 DEL DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA DE LA F.C.E.F. y N.

CATEDRA	CARGO	TRIBUNAL
INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA y en PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	1 (un) cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva	<u>TITULARES:</u> Ing. Diego Antonio BELTAMONE. ✓ Ing. Miguel Mario MALAMUD. ✓ Ing. Luis Francisco OLIVERO (UTN-CBA). <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Mariana Lucia FLORES. <u>Observador Egresado:</u> Sr. Manuel MOLINA. <u>SUPLENTE:</u> Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA. ✓ Ing. Ricardo TABORDA. ✓ Dr. Jorge Luis KIGUEN. <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Matias Mirko FARIAS FALKIEWICZ. <u>Observador Egresado:</u> Sr. Martin ALEJOS.

[Firma]
 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

REVISADO
 MIBI
 Y.C. F.C.E.F. Y N.
 Av. Vélez Sarsfield 1600
 5016 CORDOBA - República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0041293/2017

CÓRDOBA; 18 OCT 2017

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento BIOINGENIERÍA, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 540-HCD-2017, se llama a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular;

Lo informado por la Prosecretaría de Concurso;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 449/2009 y el Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el ANEXO I de la Resolución N° 540-H.C.D-2017:

DONDE DICE:

- ...“ Ing. Diego Antonio BELTAMONE”...

DEBE DECIR:

- ...“ Ing. Diego Antonio BELTRAMONE”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

[Firma]
 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1490

SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N.
 MBL
[Firma]
 MAS